

CONVENIO JUEGOS NACIONALES EVITA

En la ciudad de Neuquén, a los días del mes de de 2014, entre la Ministra de Gobierno, Educación y Justicia, señora Zulma Reina, D.N.I. N° 10.521.495, en representación del Estado Provincial, por una parte, en adelante denominada "**EL MINISTERIO**", y por la otra, la Municipalidad de Junín de los Andes representada en este acto por el señor Intendente Juan Domingo Linares, D.N.I. N° 17.754.676, en adelante denominada "**LA MUNICIPALIDAD**", se acuerda en celebrar el presente Convenio en el marco del Plan Provincial de Actividad Física y Deporte, y el Programa "**JUEGOS NACIONALES EVITA 2014**".

PRIMERA: "**EL MINISTERIO**" le otorga la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil Quinientos (\$ 34.500.-), a "**LA MUNICIPALIDAD**", la que será destinada a financiar el traslado de las delegaciones de la localidad hasta la Ciudad de Neuquén Capital y retorno, para participar de los "**JUEGOS NACIONALES EVITA 2014**".-----

SEGUNDA: Es responsabilidad de "**LA MUNICIPALIDAD**" la correcta aplicación de los fondos transferidos y su correspondiente rendición al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, como así también "**LA MUNICIPALIDAD**" será absoluta y totalmente responsable del cumplimiento de las obligaciones legales y tributarias de las contrataciones que deba realizar en el marco del presente convenio.-----

TERCERA: Se deja expresa constancia que cualquier circunstancia que imposibilite la realización y/o continuidad de los "**JUEGOS NACIONALES EVITA 2014**", no dará derecho a reclamo alguno, por parte de "**LA MUNICIPALIDAD**".-----

CUARTA: Ambas partes hacen expresa declaración que para cualquier cuestión judicial que se suscite a partir de la interpretación o aplicación del presente convenio, se someten a jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén, haciendo expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.-----

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Neuquén a losdías del mes de de 2014.


JUAN DOMINGO LINARES
INTENDENTE
Municipalidad de Junín de los Andes


ZULMA REINA
MINISTRA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN
Y JUSTICIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN